



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL

Red. No.: 2-2017-22326
Fecha: 12/10/2017 15:46:54
Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACION

Copia: 5
Anexos: 1 DVD



4211000

Bogotá D.C.,

Doctora

CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA

Directora de Estudios Macro

Secretaría Distrital de Planeación

Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 13 CAD

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia del proyecto de Acuerdo 503 de 2017.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, recibió por traslado del despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante correo electrónico, el Proyecto de Acuerdo No. 503 de 2017, "Por el cual se establecen los lineamientos para hacer efectiva la participación ciudadana en la gestión del espacio público y se dictan otras disposiciones", con el fin que esta Dirección emita comentarios sobre esta iniciativa normativa.

Verificado el contenido del Proyecto de Acuerdo se estableció que el mismo, además de establecer lineamientos para hacer efectiva la participación ciudadana en el tema de espacio público, igualmente **propone la creación del Observatorio Distrital del Espacio Público - ODEP**, tal como se establece en el artículo 3° de esta proyecto.

A este respecto es pertinente indicar lo establecido por el Decreto Distrital 548 de 2016¹, Artículo 6° numeral 3), con respecto a la creación de Observatorios Distritales.

"Artículo 6°.- Red de Observatorios Distritales. Confórmese la Red de Observatorios Distritales liderada por la Secretaría Distrital de Planeación que tendrá por finalidad:

[...]

3) **Analizar y evaluar las iniciativas de creación de nuevos Observatorios bajo principios de eficiencia, transparencia y coordinación**". (Negrillas no originales)

¹ "Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones", el que fue promulgado el 07-12-2016.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Por lo anteriormente indicado, se verifica que la entidad competente para emitir concepto respecto al proyecto de Acuerdo No. 503 de 2017, es la Secretaría Distrital de Planeación por medio de la Dirección de Estudios Macro, razón por la cual y con base en la Ley 1755 de 2015 se hace traslado del Proyecto de Acuerdo mencionado, para lo de su competencia.

Atentamente,



CÉSAR OCAMPO CARO

Director Distrital de Desarrollo Institucional

C.C. Doctor Ronald Yamid Otto Sáenz Quintero. Despacho del Secretario General

Anexo: Un (1) DVD con exposición de motivos y Proyecto de Acuerdo 503 de 2017.

Proyectó: Jesús María Sánchez Sánchez Profesional Especializado DDDI
Revisó: César Ocampo Caro



Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**